EL QUILMERO

Periódico de intereses locales, agricultores é industriales—Aparece los jueves y domingos

AÑO VII | QUILMES, Jueves 19 de Octubre de 1882 | Número 716

SUSCRICION ADELANTADA

precio de la suscricion 15 pesos mensuales

Se remite á la direccion que se pida

EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA

Número suelto 2 pesos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRÁTIS.

ADMINISTRACION, Calle 13 Nº 55

Administrador--J. R. Martinez

EL QUILMERO

JUEVES 19 DE OCTUBRE DE 1882

Jurado

El Jurado tuvo lugar por fin el lúnes.

La audiencia principió á las tres de la tarde, terminando á las once de la noche.

No tenemos tiempo para relatar detenidamente este acto, cuyas faces todas tan importantes, fueron presenciadas por el numeroso vecindario de Quilmes que habia concurrido á formar la barra.

Ese relato lo haremos en el número del domingo venidero.

El Veredicto dado por el Jurado que publicamos en Boletin el mártes á las 8 y media de la noche, declara que *La Verdad* ha ultrapasado el derecho de censura, y que la Municipalidad *ha justificado la inversion de sus fondos.*

Es decir que, al calificarla del modo que lo ha hecho *La Verdad*, segun el defensor de esta y segun el fallo del Jurado, *ha creido que ese era el modo de servir los intereses públicos del vecindario,* y por consiguiente no lo ha hecho con mala intencion, es decir, con la intencion de denunciar la *inmoralidad administrativa* que estampó de puro cándidos que son sus Redactores

Si hubiera procedido con malicia.... entonces no seria amparada por la *buena intencion* que le opuso su defensor y le reconoció el Jurado.

Si no hubiera tenido esa *buena intencion,* habria sido declarada *calumniadora!!!*

El vecindario puede hacer sus comentarios.

Los términos que referimos del Veredicto, son exactos como las deducciones que desafiamos á discutir al que quiera tomarse tal empeño, si cree que no es verdad lo dicho.

Renunciamos á reproducir aquí el Veredicto del Jurado, porque á mas de haberlo publicado en el Boletin que dimos el mártes por la noche, vemos que se ha publicado en el artículo de la *Colaboracion*, que aunque no pertenece á la Direccion del periódico como no le pertenece tampoco cuanto se publica en secciones separadas de la Redaccion, nos ocuparia espacio su repeticion, y este lo necesitamos para otros materiales.

Consecuencias

DE LA PROPAGANDA DE DIVISION SOCIAL

Bajo la impresion de la acusacion y la defensa que el vecindario de Quilmes representado por su parte mas ilustrada, ha presenciado la noche del lúnes, ante el Jurado reunido en el Juzgado de 1ª. Instancia del Dr. Heredia, en los altos del Cabildo, en la Capital de la República, y sin conocer aun el Veredicto que ese Jurado dictará en la acusacion entablada por los Municipales de Quilmes contra *La Verdad,* escribimos este artículo.

Pasemos por alto los muchos y curiosos incidentes que tuvieron lugar en aquel Jurado, y de los que nos ocuparemos en otras partes y segun los consideremos oportunos, para dirijir nuestras ideas al punto principal que hemos mencionado en el título de este artículo, es decir: las consecuencias de la propaganda de division social iniciada y sostenida por el impreso que en mala hora apareció en Quilmes como elemento de disolucion y violencia.

Acaso sea esta la última vez que nuestras columnas se refieran á ese impreso, puesto que la derrota moral que ha sufrido ante el vecindario quilmeño en el acto del Jurado del lúnes, lo despojará de la última trinchera en que se habia guarecido, despues de enajenarse las simpatías de las gentes sensatas, laboriosas y tranquilas, que tuvieron que mirar con aversion á ese elemento de desquicio aceptable solamente para los ignorantes y los apasionados

La derrota moral á que hemos hecho referencia, está en la conciencia de cuantas personas sérias tuvieron ocasion de oir las acusaciones vagas é infundadas presentadas ante el Jurado y destruidas fácilmente por la palabra elocuente moderada y leal del abogado defensor de los Municipales de Quilmes que, provisto de las mas ámplias pruebas para destruirlas, las pasaba por alto y se limitaba á aducir simples demostraciones de buen sentido numéricas y lójicas, para desbaratar todas las combinaciones que formaron los puntos de cargos.

Queremos examinar esta cuestion en su faz social, respecto de las consecuencias que traerá para el vecindario quilmeño.

Se ha procurado y conseguido premeditadamente producir la escitacion de pasiones personales en hombres débiles que, conservando dentro de sus pechos sentimientos apagados de rencor, los han sentido reavivarse y estallar frenéticos corriendo á agruparse en las filas de la division.

Se ha ido mas léjos, se ha hecho uso de nombres propios de personas de respeto que no teniendo mas vínculos en Quilmes que una propiedad que habitan tres meses del año algunas, y otros la costumbre de trasladarse por igual época á este pueblo, alojándose en casas que alquilan por la temporada limitada en que residen aquí transitoriamente, han logrado arrastrar las de vecinos que tienen su residencia habitual y que nunca han dado motivos para ser mal tratados por la autoridad local ni aun los han tenido para quejarse de ella que les han prodigado tantas ó mayores consideraciones que las que por sus condiciones sociales merecieran.

Hoy que se ha despejado la ofuscacion que enceguecia á esos vecinos; hoy que los hechos van á probar que se les ha hecho servir de instrumentos de la division, de ese elemento tan nocivo al progreso como entusiastas por él son las víctimas que ha causado ¿en quá situacion se encuentran esos vecinos?

Es necesario distinguir las condiciones del transeunte de las del vecino del Municipio, ante las tremendas acusaciones que esos señores han suscrito contra su administracion, y la falta de pruebas para testificar la veracidad de ellas.

El transeunte que no conoce á Quilmes mas que *de oidas,* porque ni se ocupa de su progreso ni le importa su ruina, con tal que logre alquilar una casa en las condiciones que desea para residir en ella tres meses del año, ó que la de su propiedad se conserve en buen estado de uso para trasladarse á ella por la temporada de verano, puede ser complaciente hasta prestar su firma á acusaciones que ni le importan ni creyó calumniosas.

Se trata de lo que ni conoce ní le interesa, al estremo de que mas bien le causa disgusto en alguno de los muchos casos conocidos, en que el propietario se ve exijido por el pago del impuesto de alumbrado que él no ha disfrutado porque no vivia en Quilmes, no obstante que su propiedad recibia el beneficio del servicio.

Pero el vecino, el amigo personal de los vecinos que desempeñan la administracion, el que les estrecha la mano y quizá participa hasta de las relaciones individuales que se le ofrecen lealmente, ese queda en mal terreno despues de estos distúrbios, nó ante la administracion que solo debe deplorar el error á que le arrastraron, sinó ante su propia conciencia que le acusa de haber retribuido la amistad, las deferencias y consideraciones de que se le rodea, con la doblez y con la complicidad en la obra destructora de la union de la sociedad que es el progreso local.

No culpemos, sin embargo, á los vecinos honrados, laboriosos y honestos que se han complicado en tan féa empresa, pues han procedido engañados á no dudarlo.

La administracion de la localidad conserva abiertas de par en par las puertas de la justicia y la equidad, y la sociedad quilmeña no les rechaza de su seno.

Han procedido por error.

La atmósfera de disolucion formada á su alrededor ha ofuscado sus ideas, y dejándose arrastrar por la oleada pútrida que amenazó por un momento el progreso local, han llegado al borde del abismo donde solo deben hundirse los elementos malos.

Los buenos vecinos no caerán en él por mucho que hayan participado de la accion ofensiva á la administracion de Quilmes.

La sociedad quilmeña, es decir, su elemento sano que es poderoso, les tiende la mano amistosa que en un momento de estravío rechazaron.

El periódico, la voz de la opinion sensata, el heraldo del progreso local les anuncia, nó el perdon de los agravios inferidos á la sociedad, sinó la reivindicacion de sus puestos en ella.

COLABORACION

La voz de la verdad

VII

Ya hemos visto en el artículo anterior los recursos puestos en juego para hacer desertar de la acusacion al señor Berazategut; reconociánle lo mismo que al señor Gimenez, honradez, como lo prueban estas palabras de *Nemo: vd como hombre de bien que es etc.,* y se le pedia se uniera al *circulito dejando solo á Don Ramon.* Tambien intentaron atraerse al señor Solla, yendo Don Fermin y Don Miguel á su propia casa en la capital, pero el señor Solla se hallaba en Quilmes y los emisarios despues de ligeras insinuaciones á la familia de aquel señor sobre el objeto de su visita, se retiraron no sabemos con que impresion, pero es lo cierto que nada mas intentaron para ganarse su voluntad; sin duda comprendieron la inutilidad de sus esfuerzos.

Qué pensar despues de esto: El señor Berazategui, es, dicen, un hombre honrado á quien invitan á unirse al *circulito,* y esto hace por sí solo el mas cumplido elojio de sus honorables cualidades.

¿Como estos señores *puritanos,* que confiesan *ingenuamente* no traer otra mision que *barrer* (la frase no es nuestra) la Municipalidad de bribones malversadores de dineros públicos, cómo estos señores repetimos, habian de desear hacer causa comun con el señor Berazategui siendo cómplice de las bribonadas municipales? Imposible.

Esto es claro como la luz del dia.

Para que el circulito llame á sí al señor Berazategui menester es que se halle mas limpio que una patena, que no haya estado en contacto con los bribones de sus colegas, que no haya autorizado ninguno de los abusos, pillerias ni malversaciones que el olfato de la *Verdad*, es decir de Don Fermin, ha descubierto; pues de lo contrarío no bastarian cien Jordanes á lavar ese pecado, ni bastantes, serian cuantas abluciones se propinara para quedar tan limpio que pudiera codearse con sus hombres.

Ellos lo llaman; le dicen por *boca* de *Nemo: véngase con nosotros, Don Pepe, y verá caer á Don Ramon.*

Ergo: El señor Berazategui es inocente.

Esto se comprende sin violencia, cae de su propio peso, y no ha menester esfuerzo alguno de imajinacion á cualquiera se le alcanza.

Luego si el señor Berazategui es inocente de las faltas de que á la Municipalidad Don Fermin acusa, y que tal debe ser para que el *circulito* lo llame á formar entre sus *puritanos* ¿Quienes son los culpables?

El señor Gimenez?

Don Fermin en su carta le reconoce honradez, é independiencia, y un hombre honrado é independiente, no puede, sin dejar de serlo, tener complicidad directa ni indirecta en las inmoralidades de un cuerpo colegiado donde tenga voz y voto; y si á esto se agrega q' segun confesion espontanea de Don Fermin, no ha compartido responsabilidades con sus colegas, su inocencia salta á la vista; no ha menester otra demostracion.

Pues no siendo culpable el señor Berazategui ni el señor Gimenez, ¿lo será el señor Solla?

Veamos:

Este señor ha sido tambien buscado por Don Fermin y Don Miguel, lo han incluido en la iista de los salvados, han inventado su renuncia, haciéndole decir al Dr. D'Amico que la tenia ya en el bolsillo, (y sin embargo el señor Solla jamas pensó en anunciar, pues tenia conciencia de la honradez administrativa de la Corpo-

racion de que es miembro, y un hombre que con tanto interes se busca, que se baten palmas anunciando que se ha salvado, que se habla de su renuncia con satisfaccion y que posteriormente se le reconoce honradez, cualidad que no se atreveria á negarle nadie que le conozca, no puede en manera alguna ser malversador de dineros públicos ni mucho menos cómplice, pues ya se sabe que nadie puede ser honrado á medias, y deja de serlo el cómplice en actos deshonrosos.

Y no siendo culpable el señor Solla ¿seraló talvez el señor Udaeta?

Dejemos la palabra á los *hechos:* Don Fermin pide al señor Udaeta la renuncia de los Municipales para formar con este señor por presidente una Municipalidad mista, es decir, dos *puritanos* y tres corrompidos. Si el señor Udaeta accede á esta peticion, *La Verdad* no hubiera aparecido, así al menos lo prometia Don Fermin; este y otro de los suyos integrarian la Municipalidad hombreándose sin escrúpulo alguno con los pillos, y haciéndose cómplices en sus pillerias; pero el señor Udaeta dijo nones, y el *circulito* que con tal de ir al *Gobierno* aceptaba su presidencia y mayoria, (renunciando á su mision de *barrer* pillos) vió en esta oposicion el colmo de la inmoralidad administrativa.

Y lo era en efecto!

¿Qué otro móvil que el de ocultar á Don Fermin el despilfarro organizado y los contratos que *sabe Dios qué misterios encierran*, podia impulsar al señor Udaeta el negarle poner de patitas en la calle á los señores Berazategui, Solla y Gimenez, y recibir con los brazos abiertos á Don Fermin y Cª?

Ninguno.

Esto es claro, clarísimo.

Pues fuego sobre los bribones; adelante la «Verdad» y ya verán quien es Callejas.

¡Fiat lux! Y la luz se hizo, es decir, la «Verdad», y un hurra atronador saludó la aparicion del campeon de la moralidad administrativa que guían Don Miguel y Don Fermin!

Es decir que si el señor Udaeta hubiera aceptado lo que D. Fermin proponia, la Municipalidad no era despilfarradora, sus miembros no habrian malversado los dineros públicos, y el señor Udaeta seria el mejor de los presidentes; pero no admitió imposiciones, he ahí su pecado, he ahí esplicado el porqué de los torpes ataques de que lo hicieran blanco.

Pero hay mas:

Se le habian hecho, como á la Municipalidad, cargos tremendos; se le habia llamado en todos los tonos malversador de dineros públicos, lo mismo que á sus colegas, y esto no obstante, como lo hemos demostrado en nuestro artículo V, se le propone á condicion que retire su acusacion á la «Verdad» una pública retractacion por parte de esta, y una especial declaracion de que ningnno de los cargos lanzados á la Municipalidad afectaban á su Presidente!

Quiere decir, que si aceptaba una Corporacion Municipal mista era un exelente administrador, y si retiraba la acusacion un hombre honrado á carta cabal.

Y siendo el señor Solla honrado, siéndolo el señor Gimenez, el señor Berazategui y el señor Udaeta ¿como han podido estos señores hacer una administracion inmoral?

¡Imposible!

Y que no la han hecho, pruébalo el Veredicto que el Jurado pronunció antes de ayer, que dice así:

«Que si bien el autor del artículo acusado ha ULTRAPASADO el derecho de censura á q' se refiere el artículo 2° de la ley de primero de Mayo de mil ochocientos veinte y ocho, puesto que la Municipalidad de Quilmes HA JUSTIFICADO LA INVERSION DE LOS FONDOS á que los cargos se refieren, dicho autor ha podido no obstante censurar á la espresada Municipalidad, sin incurrir en la pena de la ley por no estar comprobado que haya procedido impulsado por otros móviles que el deseo de *servir los intereses públicos del vecindario,* debiendo pagarse las costas en el órden causadas.

«Así terminó el acto, y firmaron el señor Presidente y los señores Jurados ante mí de que doy fé. Heredia—J. Raices—Uladislao Gramajo—Pedro Medina—Roberto Lawson—Miguel L. Noguera. Ante mí Estanislao Lopez».

Declárase en él como se vé QUE LA MUNICIPALIDAD HA JUSTIFICADO LA INVERSION DE LOS FONDOS Á QUE SE REFERIAN LOS CARGOS DE LA «VERDAD».

¿Donde está pues la malversacion de dineros públicos? donde las bribonadas y pillerias? donde la inmoralidad administrativa?

El malversador de fondos públicos no justifica, nó, su inversion, como lo ha hecho la Municipalidad de Quilmes.

¿Porqué la *Verdad* no probó sus cargos?

Porque no eran ciertos, y sus esfuerzos por inventar pruebas no fueron suficientes á formarlas; y es que de nada no se hace nada, y aunque mucho puede la intriga, ella se deshace al fin como castillo de naipes al soplo de la *verdad*.

NOTA—Habiendo el Jurado pronunciado su fallo, suprimimos del epígrafe las palabras: «Calumnia impune»

NOTICIAS

Horario

De Central á Quilmes

7 55—9 55—12 15—4 25—5 45—9 5

De Quilmes á Central

5 40—9—11 10—1 45—4 20—7 40

Los trenes de 7 55 y 4 25 de Central llegan á Ensenada á las 10 30 y 7 10. Regresan de allí 7 10 y 2 35.

La fuente

Vá á ser compuesta la fuente de la plaza principal, para que pueda funcionar con sus juegos de agua.

Esto hace falta y la Municipalidad que no omite esfuerzos para proporcionar al vecindario todo lo que pueda serle agradable, hará practicar esa compostura á la mayor brevedad.

Camino del rio

Disponiendo de los recursos que se puede, actualmente se está componiendo el camino del rio, echando tierra en los pozos formados por las huellas de los carruajes, y emparejando de ese modo el piso.

Tambien se va á echar tierra en las subidas del puente del *Manzano*, que por falta de ella hacen incómodo el acceso de carruajes al pasar por sobre los troncos de madera que mantienen el piso.

Familias

Continúan viniendo á Quilmes á buscar casas para alquilar las familias de la Capital.

Casi todas las casas de alguna comodidad que hay para alquilar en este pueblo han sido tomadas y si hubieran doble número lo serian tambien, tal es la afluencia de familias que este año manifiestan deseo de pasar la temporada aquí.

D. Julio T. Fernandez

A última hora recibimos ayer una carta de ese caballero, fechada el mismo dia en la Capital, en la que se nos pide hagamos público que él no ha firmado ni autorizado á nadie para hacer figurar su nombre en la lista publicada. en un periódico de este pueblo de fecha 15 del corriente, en un suelto titulado *El circulito*.

La razon de haber recibido la carta del Sr. Fernandez á hora avanzada de la tarde de ayer, nos impide publicarla, lo que se hará si á él no le pareciera suficiente la declaracion que á su pedido hacemos, estractando lo sustancial de su carta.

Prevenimos al vecindario, para evitar confusiones que el periódico á que se refiere el Sr. Fernandez. *no es El Quilmero*.

Veredas

Algunas han sido compuestas ó remendadas en las calles 12 y 13 y en las manzanas que quedan dentro del perímetro que marca la Ordenanza sobre la materia.

Sin embargo, hay varios propietarios que no han dado cumplimiento á ella, apesar de los reiterados plazos que se les ha acordado para el objeto.

El Municipal de vías públicas va á pedir á la Municipalidad una última próroga para los propietarios que no han cumplido con la construccion ó conservacion de las veredas, aplicando las penas previstas en dicha ordenanza á los que no le den cumplimiento.

Yuyos

Se dejan crecer demostrando las personas que habitan las propiedades donde esto sucede, un abandono tal que solo se esplicaria en Quilmes en tiempos en que pocas gentes sabian donde existia este pueblo.

Se les vá á Ordenar por última vez que hagan cortar los yuyos y carpir los frentes de las propiedades, obligándoseles á dar cumplimiento á esa órden, si no la quieren cumplir buenamente.

Carneros

Es bueno que los vendedores de carne de carnero en Quilmes sepan que en el Saladero de San Juan de propiedad de Ropetto en la Ensenada, se vende la res de carnero á 18 pesos m[c.

Lo aplaudimos

El proceder del Gobierno de la Provincia con motivo de denuncias de la prensa sobre mal servicio en el ferro-carril del Sud merece un aplauso.

He aquí el documento de su referencia.

—Buenos Aires, Octubre 14 de 1882—*Al señor Presidente del Departamento de Ingenieros de la Provincia*—La prensa diaria viene haciendo, de algun tiempo á esta parte, denuncias de abusos cometidos por la Administracion del Ferro-carril del Sud, perjudicando los valiosos intereses de los que habitan la parte de la Provincia que esa línea recorre.

Por estas razones, sírvase V. mandar inmediatamente un Ingeniero de ese Departamento, para que constate la veracidad de los hechos que se denuncian, dando cuenta al Gobierno del resultado de su comision.

Dios guarde al señor presidente.—*Vicente Villamayor.*

El Dr. Wilde

Ese señor debe ausentarse brevemente para las Provincias, en desempeño de una Comision que le ha sido encargada por el Consejo Nacional de Educacion de que es miembro.

Tram-way

Se trata de la prolongacion de la líneadel tram-way que llega hasta la Crucesita en Barracas, haciéndole avanzar hasta el paraje conocido por *Puente chico.*

De allí á Quilmes puede calcularse una legua ó poco mas de distancia, de modo que con muy poco esfuerzo lo tendríamos hasta aquí, si el vecindario se dejara de rencillas y divisiones, y uniéndose en el interés comun del progreso local se dedicara á obtener tan ventajosa obra.

Felicitaciones

La banda de música Cristóforo Colombo, concurrió á las casas de algunos miembros de la Municipalidad que residen en este pueblo, á felicitarles por la vindicacion de su honorabilidad, obtenida en el Jurado.

Con ese motivo, la noche del mártes fué muy animada por los acordes de la música.

Otras

Varios miembros de la Municipalidad han recibido obsequios que algunas familias distinguidas de la localidad les han mandado á sus casas, como demostracion de felicitacion por el resultado obtenido en el Jurado.

Revista

La que acostumbramos publicar de la prensa de la campaña, que tanto agrada al vecindario que lee este periódico, no puede tampoco ir hoy por causa de absorver el espacio otros materiales de urjencia inmediata.

Grave

La autoridad debia prestar atencion á la denuncia de carácter grave que importan los párrafos que reproducimos mas abajo, del periódico bonaerense titulado «Las plagas de Buenos Aires.»

En nuestra opinion la autoridad tiene el deber de velar porque el bolsillo del pueblo no sea estafado, y los párrafos anunciados denuncian algo parecido á estafa ó peligro de tal:

Loteria—Los extractos de la jugada en S. Luis el 12, han sido confeccionados aquí el 14. Dicen que les sirve de original un extracto de los venidos de *allá* y por ese fabrican los demas.

Este solo hecho, basta por si solo, para que ningun incauto caiga en la tentacion de ser esplotado.

¡Puede cometerse *tantos errores*—sin malicia, por supuesto—al copiar el extracto que sirve de original! . . . .

Comercio

Cédulas hipotecarias Série A 101 y un octavo. Série E 85 á 85 y medio. Serie D 85 y tres cuartos por ciento.

Lanas se sostienen en la misma demanda y precios conocidos, apesar de que la entrada á la plaza ha aumentado algo de las nuevas. Sus precios son la buena 72 á 78 y superior 82 á 83 ps. arroba.

Cueros vacunos 167 á 170 ps. los superiores.

Id de potros 42 ps.

Id Lanares 26 á 27 reales libra.

Id corderitos 18 y medio ps. docena.

Cerda regular 150 á 153 y superior 155 arroba.

Sebo de campo 43 ps. arroba.

Trigo de los rios 145. Id de costa 140 y de Santa Fé 115 á 132 ps. fanega.

Maiz morocho desgranado 53 á 59 ps. fanega.

Hacienda para abasto:

Primer aparte 400 á 600.

Segundo id 300 á 350.

Flaco para chancheria 160 á 200.

Terneros 220.

Cueros de novillo 120 á 140.

Id de vaca 90 á 100.

BARRACAS

Correspondencia

Amigo Redactor.

Como vecino é interesado por la hijiene pública, pues me toca al bulto como á todos y cada cual, no puedo mirar con indiferencia el esterior alarmante por demas que presenta el agua del Riachuelo.

Aparece de un color verde y espesa cual si materias pútridas mezcladas en ella la conservaran en un estado completo de descomposicion.

Se hace muy necesario que la Municipalidad de Barracas no descuide la observacion del Riachuelo, para que en la primera aparicion del peligro pueda dar la voz de alarma, ya que no le es permitido hacer mas, por corresponder á la jurisdiccion de la Capital el cuidado de las fábricas y establecimientos que con sus resíduos arrojados allí han puesto en tal estado el agua de este.

El altar mayor del templo ha sido terminado de dorar, y ha quedado muy bien. El artista que ha ejecutado ese trabajo es D. Antonio Candori que ejecutó el dorado del Vaticano de San Pedro en Roma, y tiene su taller en la Capital calle de Cuyo N°. 803.

Se le han pagado quince mil pesos por el dorado del altar de nuestro templo.

Tres pasos de piedra se encuentran en mal estado, y los denuncio porque no dudo que se ordenará su conpostura, no solo porque mi voz humilde encuentra éco en los progresistas vecinos que desempeñan la administracion local, sinó porque han de convenir conmigo en que ahora será menos costosa su compostura que si se dejan mas tiempo.

Uno de esos pasos es el que está situado frente á la Merceria de la estimada señora viuda de Vidal, el otro frente á lo de D. Juan Nuñez y el otro en la calle Alsina frente al Colegio de señoritas.

Este último lo están componiendo.

Se anuncia para el mártes próximo una gran cinchada por cinco mil pesos de apuesta de cada parte. Esta se efectuará en la Crucesita, entre dos caballos tordillos, de Damian Arroyuela uno y de Luis Ciris el otro. Las condiciones son: cuarta de cuatro brazadas, el piso elejido por Arroyuela y el lado por Ciris.

El tram-way de Barracas ha bajado el precio del pasaje á las personas que van de aquí á la Capital, cobrando solo 2 pesos por pasaje hasta la calle Brasil y 3 pesos en toda la estension de la línea.

Esta es una buena medida que agregada á la mejora del uso de jardineras en esa linea, atraerá mayor número de paseantes á este pueblo en las tardes de verano que tan concurrido suele ser por familias y caballeros.

Poco estenso quiero ser hoy, pues no hay novedades por esta tierra bendita, que valgan la pena de mencionarse.

Su Corresponsal

SOLICITADAS

Padron Electoral

Del partido de Quilmes

AÑO 1882

Cuartel tercero

1 Alvarez Tomas 22 años soltero tropero, cuartel 3° P. Peralta, no sabe.
2 Alvarez Ceferino 20 « « 3 « «.
3 Alvarez Cirilo 49 casado » 3 propietario «.
4 Avellaneda Pastor 48 « « 3 « «.
5 Broun Juan 47 soltero hacendado 3 « si sabe.
6 Casas Miguel 58 casado « 3 « no sabe.
7 Casado Luciano 37 « labrador 3 P. de Celestina Guerrero «.
8 Collazo Cirilo 42 soltero « 3 propietario «.
9 Caseo Pascual 47 « jornalero 3 P. de C. Collazo «.
10 Contreras Juan de Dios 59 casado labrador 3 propietario «.
11 Contreras Cerelino 37 soltero jornalero 3 ambulante «.
12 Carrizo Pascual 30 « « 3 P. de Peralta «.
13 Casado Honorio 28 casado « 3 P. de C. de Guerrero «.
14 Diaz Sixto 64 « labrador 3 propietario si sabe.
15 Gauto Emilio 27 soltero tropero 3 « «.
16 Garay Julian 29 casado jornalero 3 « «.
17 Gábia Bacilio 29 soltero « 3 ambulante no sabe.
18 Mosqueira Mateo 66 « jornalero 3 P. de J. Casares «.
19 Machin Ricardo 20 « tropero 3 propietario si sabe.
20 Moyano Estevan 48 viudo labrador 3 P. de Casares «.
21 Montes Severo 24 soltero jornalero 3 propietario no sabe.
22 Montes Benito 20 « « 3 « «.
23 Montes Maria Jose 56 « hacendado 3 « «.
24 Marrero Benjasmin 22 « jornalero 3 P. de F. Marrero «.
25 Marrero Francisco 20 « « 3 P. de F. Marrero «.
26 Nuñez Gerardo 30 casado labrador 3 P. de B. Sosa si sabe.
27 Nuñez Tomas 24 soltero id 3 propietario «.
28 Nuñez Victorino 22 « « 3 « «.
29 Nievas Miguel 30 « jornalero 3 P. de Robson no sabe.
30 Negrete Vicente 32 « hacendado 3 propietario si sabe.
31 Nuñez Benito 20 « jornalero 3 « «.
32 Ocaña L. José 55 casado hacendado 3 « «.
33 Ocaña Pedro 24 soltero jornalero 3 P. de J. L. Ocaña ".
34 Ocaña Rudecindo 22 " " 3 " ".
35 Ocaña Marcelo 20 casado " 3 " ".
36 Olguin Severo 33 " " 3 ambulante no sabe.
37 Regueira Gorgonio 45 " " 3 P. de Robson ".
38 Rubio Jacinto 31 soltero tropero 3 " ".
39 Rivero Jacinto 52 casado jornalero 3 propietario ".
40 Rodriguez Manuel 28 soltero tropero 3 P. de Rosas ".
41 Rodriguez Felipe 23 " " 3 " ".
42 Rodriguez José 32 " " 3 " ".
43 Rodriguez Francisco 41 " " 3 " ".
44 Reina Emiliano 52 casado preceptor 3 P. de Francisco Lopez si sabe.
45 Sosa Pablo 57 " jornalero 3 propietario no sabe.
46 Sosa Benito 24 soltero " 3 P. de Sosa si sabe.
47 Sosa Floro 23 " " 3 " no sabe.
48 Sosa Irineo 21 " " 3 " si sabe.
49 Sosa Jacinto 19 " " 3 " "
50 Sosa Bartolomé 47 casado hacendado 3 propietario no sabe.
51 Sosa Juan 45 soltero jornalero 3 " ".
52 Séjas Vital 27 casado tropero 3 " si sabe.
53 Suarez Olegario 41 viudo jornalero 3 " no sabe.
54 Tasano Benito 20 soltero " 3 P. de Séjas ".
55 Villegas Fausto 22 " " 3 P. de M. Casas si sabe.

—

Municipalidad de Quilmes

Movimiento de la Caja Municipal durante el 3er trimestre del año 1882:

ENTRADAS—1882

(*Continuacion*)

Agosto 1°. Juan S. Cahuapé y C^a por un boleto de señal...	$ 100
Id Impuesto de alumbrado público por Mayo y Junio......	840
Id José M. Machin, por una patente para carro N°. 613......	205
Id Andres Garibotto, una guia N°. 74...	20
3 Juan Francisco Tejeda, entregó en la fecha la suma de cuatro mil trescientos cinco pesos m|c importe del derecho de abasto por Julio ppdo....	4305
Id Bartolomé Escobar, por alumbrado público..................	24
Id Luis Cochela, una patente carro N°. 614	205
Id id id id id id 615....	205
Id id id id id 616	205
Id id id id id 617......	205
Id Juan Ferrea una guia N°. 75...........	20
Id Edelmiro Castro id id 76	20
7 Ignacio Giraldez por una patente carro N°. 618	205
Id id id id 619......	205
Id id id id 620.......	205
Id id id id 621.........	205
Id Cornelio Arrascaete por una patente de tilbury N°. 10....	205
Id Pedro Elicèche guia N°. 77...........	20
8 Feliz Gonzalez id id 78...............	20
9 Francisco Sarobe una licencia sepultura...	20
10 Juan Antonio Cabral, patente N°. 622..............	205
11 José Flores, una sepultura á perpetuidad..............	150
Id Joaquin S. Blanco, licencia de sepultura	20
Id Edelmiro Castro, guia N°. 79.......	20
Id Manuel Castro, id. id. 80.............	20
Id Juan Ferrea, id. id. 81................	20
12 Eusebio Piñero, por transferencia de una marca.............	20
13 Pedro Noseda, guia N°. 82...........	20
16 Carlos Castelli, patente N°. 623.	205
19 Carlos Cánepa, dos animales sueltos en las vías públicas....	20
Id Juan Lugan, por cuatro id. id...........	40
Id Alejandro Machado, uno id. id.	10
Id Jose Collazo, siete id. id...............	70
20 Luis Francisco Aicardi, párvulo licencia sepultura......	10
Id Gerónimo Aicardi, sepultura por cinco años..............	50
Id Nicolas Arroyo, una guia N°. 83.......	20
21 Pedro Noseda id. id. 84...............	20
Id Ramon Echaira, patente N° 624.....	205
23 Juan Mantero, una guia N°. 85.......	20
Id Edelmiro Castro id. id. 86..............	20
26 Juan Ferrea. id. id. 87................	20
Id Manuel Castro id. id 88	20
Id Antonio Bemolta, por dos animales sueltos en las vias públicas.......	20
Id Francisco Tejeda, por dos id. id	20
Id Antonio Santo, por uno id. id	10
28 Cayetano Rosas, guia N° 89.......	20
Id Juan Ochoa, por un boleto de señal para ovejas	100
29 Vicente Laureyro, guia N°. 90.......	20
Id Manuel Villa id. íd. 91...............	20
Id [illegible]an Casares, id. i[illegible] 92..............	20
3[illegible] [illegible]aco Santa Maria, [illegible]egó por alumbra[illegible] público....	35
Suma $	8909
Setiembre 1° Antonio Cafeses, patente N°. 625..........	$ 205
2 Pedro Noseda, guia N°. 93..........	20
Id Felis Gonzalez, guia N°. 94...........	20
Id Carmen L. de Lanatta, por tres sepulturas á perpetuidad.	450
Id Antonio Belatti, renovacion de una sepultura por cinco años..............	20
4 Emilio Giraldez, guia N°. 95..........	20
5 Miguel Lizarraga á una guia N°. 96....	20
Id Edelmiro Castro una guia N°.97.......	20
Id Nicolas Arroyo, una guia N°. 98.......	20
Id Jose Gallero patente N°. 626..........	205
Id id id id id N°. 627	205
Id Juan Francisco Tejeda, entregó en la fecha la suma de cuatro mil trescientos cinco pesos m|c por el derecho de abasto correspondiente al mes de Agosto ppdo	4305
6 Basilio Amondarain, guia N°. 99......	20
7 Mariano Sanchez id id 100........... ..	20
Id Carlos Casares id id 101............	20
9 Jose Luengas, id id 102...............	20
10 Carlos Casares, id 103............	20
Id Mariano Sanchez, id. id. 104............	20
11 Toribio Videla id id 105.............	20
Id id id id id 106......	20
Id Sabina Arriola boleto de señal para ovejas..................	100
Id Julian Garay, sepultura por cinco años................	50
Id Rosaura Garay párvula, licencia sepultura...............	10
12 Miguel Vivas, guia N°. 107..........	20
Id Juan A. Ramos, guia N°. 108......	20
Id Domingo Cuello id. id. 109............	20
Id Juan Ferrea, id. id. 110................	20
Id Alejandro Lassalle, id. id. 111........	20
Id Juan Laguarda, patente N° 628......	205
Id id id id id 629.....	205
Id id id id id 630.....	205
Id id id id id 631.....	205
Id Antonio Rafetto, id id 632.............	205
Id Juliana B. de Diaz, entregó en la fecha la suma de quinientos sesenta y siete pesos m|c importe del 20 p% sobre el producto del peaje del puente "Barros Pazos" por los meses de Junio, Julio y Agosto ppdo..............	567
13 Sabino Ramirez, patente N°. 633...	205
Id Antonio Belatti, patente de tilbury n°. 11................	205
Id Pablo Marrero id de jardinera N°. 70...	155
Id Jose Borzi, una sepultura por cinco años.............	50
Id Victorio Borzi, párvulo licencia sepultura.............	10
15 Clodomiro Acuña, boleto de señal para cerdos.............	100
18 Romano Otamendi, 1|2 patente de jardinera N°. 71......	80
Id Manuel Lopez, 1|2 id de carro N°. 634	105
Id Impuesto de alumbrado público por los meses de Julio y Agosto ppdo.......	1200
Id Ramon F. de Udaeta, una sepultura á perpetuidad	150
Id Fabian Cueli, licencia de sepultura....	20
Id Tránsito Bonifacio párvulo licencia de sepultura...........	10
20 Antonio Bengochea, guia N°. 112......	20
21 Vicente Collin, guia N°. 113	20
Id Domingo Coello guia N°. 114	20
Id Carlos Masuqui guia N°. 115........	20
Id Rodolfo L. Vega renovacion de dos boletos de sepulturas..	40
Id Jose Giles, licencia sepultura..........	20
Id Elena Garcia, reno-	

vacion de un boleto de sepultura....... 20
Id Jose Santa Maria, por derecho de contraste y visita...... 70
23 Manuel Castro guia núm 116........... 20
24 Gregorio Diaz id id 117 20
25 Juan N. Clark id id 118............... 20
Id Jose Amarelle, id id 119 20
Id Jose Maquedo patente N° 635....... 205
Id id id id id 636...... 205
26 Paula Batti, párvula licencia supultura 10
Id Antonio Batis, multado por ebriedad y escándalo........... 200
27 Leonardo Pereira guia núm 120...... 20
28 Pedro A. Rosas, por dos animales sueltos en las vias públicas 20
30 Evaristo Badeo, patente núm 637..... 205
Id Lisardo Mendoza, licencia sepultura.. .. 20
Id Dolores Nadal, por renovacion de una sepultura á perpetuidad................ 150

Suma $ 11157

Resúmen de las Entradas

Julio.. .... $ 70545 90
Agosto......... $ 8909
Setiembre...... $ 11157

Total general $ 90611 90

VARIEDADES

Un duelo mortal

Como si hubieran llegado á su colmo el malestar, el desenfreno y la discordia en Paris y en Francia, los desafíos entre periodistas, que han pasado allí al estado de cosa usual y cuotidiana, acaban de producir un tristísimo suceso.

Mr. Massas, redactor en gefe de *Le Combat*, periódico imperialista, y Mr. Dichat, redactor en gefe de *Le Petit Caporal*, periódico imperialista igualmente, tras una acerba polémica en sus respectivos periódicos, acordaron derimirla contienda por medio de las armas.

Nombrados padrinos y acordado el duelo, al ir á realizarlo, se vieron sorprendidos por la gendarmería y hubieron de aplazarlo.

El 3 del pasado tuvo, por desgracia, efecto el combate, q' fué á espada, y despues de haber recibido Mr. Dichart tres estocadas en la cabeza, en el sobaco y en la mano, se tendió á fondo, y á su vez atravesó de una estocada en el pecho á Mr. Massas, quien cayó moribundo al suelo.

Trasportado á una cama de la quinta, situada entre Norget y Toinvillé, en cuyo jardin se habia verificado el duelo, expiró al cabo de un cuarto de hora á pesar de los esfuerzos de los facultativos, sin haber podido dejar oir otras palabras que estas:

—Doctor .... ¡mi mujer! ... ¡mis hijos ......

El desventurado periodista que solo contaba treinta y tres años, sirvió en la guerra franco-prusiana como oficial de marina que era; fué hecho prisionero, pero logró escapar y acabó la campaña á las órdenes de Bourbaki.

Herido en una batalla, fué esmeradamente cuidado por una familia exelente, cuya hija pidió en matrimonio el jóven marino.

Madame de Massas era una esposa modelo que hacía sumamente grata la vida de familia á su marido, al cual había hecho padre de tres niños y una niña, mayor de ocho años.

La hoy desconsolada viuda parece como que tenia algun presentimiento de la desgracia ocurrida, puesto que repetidas veces aconsejó á su esposo que se dejase de la vida periodística.

Sabedora del desafio con Dichart, habíase apostado, anhelante, en un café junto á la estacion de Nogent para saber allí el resultado.

Allí hubieron de ir á participarle que ya no tenian padre sus hijos.

En cuanto á Mr. Dichart, periodista ya ducho—no como su adversario, que lo era novel—es tambien muy jóven, unos 35 años; y se encontraba de alguna gravedad á consecuencia de la grave herida recibida bajo del brazo.

Por lo demás, es opinion general que Richart se batió áfuerza de insultos y provocaciones de Massas, que era por demas insolente.

Como fácilmente se comprenderá, este trágico suceso ha causado profunda sensacion en Paris, Ha venido á comprobar asi profundo desórden moral que reina en los espíritus, como las divisiones y discórdias que trabajan á todos los partidos, y que no permiten dar instabilidad, ni fortaleza, ni sosiego, á la no ha mucho poderosa y floreciente nacion francesa.

AVISOS

REMATE
POR
EVARISTO SANTA MARIA
En Barracas al Sud
El Domingo 29 del corriente á las 2 de la tarde
JUDICIAL

Procederé á la venta á la mas alta postura y dinero de contado de una linda Finca perteneciente á D. Pedro Echaleco situada en la calle que ya á las Lomas de Zamora frente á la casa conocida por de Mandua; esta venta es por órden del Sr. Juez de Paz D. Elias Arauz por falta del pago al fisco en la contribucion directa; cuyo valor es de 160,000 $ m|c su primer base. El comprador depositará en el acto de la compra el 5 por ciento.

POR EL MISMO
En Barracas al Sud
Calle Saavedra al lado de la linda casa Señor Landó
El domingo 22 del corriente á las 2 de la tarde

El dia y hora indicado procederé á vender en público remate, al contado y al mas alto precio, tres lotes de terrenos de 42 varas de frente por 70 id de fondo.

Este terreno alto y pintorezco está situado á una cuadra de la calle Mitre y á igual distancía de la plaza principal, y se venden por órden terminante de su dueño.

La base para la venta de estos terrenos se establecerá en el acto de la venta.

REMATE
POR
PEDRO GIMENEZ
DE UNA CASITA CON TERRENO
En el Cuartel 3°. de Quilmes
El domingo 22 de Octubre á las 2 de la tarde

Por disposicion del señor Juez de Paz de San Vicente, en la demanda que se le sigue á Doña Casiana Martinez por cobro de un crédito hipotecario, procederé á vender en remate público, al mayor precio y al contado, la propiedad situada en la calle real á San Juan, nueve cuadras antes de llegar á dicho pueblo, cuyo detalle es el siguiente:

Una cuadra cuadrada de terreno todo cercado de alambrado, con dos piezas de material techo de tejas, lindando por el Norte con los herederos de Doña Isabel Collazo, por el Este con la calle real á San Juan, por el Sud con D. Jose Devincenci, y por el Oeste con D. Cirilo Collazo.

La propiedad detallada está tasada en la cantidad de diez mil pesos moneda corriente, siendo la

Base de venta **$ 6,667** *m|c*

Se previene que sus títulos son perfectos; y el comprador deberá abonar en el acto de la venta, el diez por ciento del precio.

Por mas informes, ocurrir al rematador en la oficina del *Quilmero*.

POR EL MISMO
De muebles para uso de familias
En la casa del rematador
UN CARRUAJE CON GUARNICIONES
El domingo 29 del corriente á las 2 de la tarde

El dia indicado procederé á vender en público remate, al contado y al mas alto precio, los muebles que se detallan:

1 sofá jacarandá macizo
1 docena sillas caoba y esterilla
1 mesa de sala con piedra mármol
1 id de noche de caoba
1 id de comedor de caoba
2 camas de fierro para persona sola
1 lavatorio con espejo, de caoba
1 galeria para cortinas, pintada al óleo
1 cama camera de fierro rica clase, con colchon elástico.
1 cama camera de caoba.
1 máquina de coser para uso de familia, en perfecto estado.
1 cómoda grande,
1 cama de fierro con tablas.

Un carruaje americano de cuatro asientos, todo en buen uso.

Todos estos muebles y demas artículos que estarán á la vista, se venden por órden terminante de su dueño al contado sin reservas.

PATENTES MUNICIPALES

Se hace saber al vecindario que el plazo para el espéndio de patentes municipales para rodados, billares y canchas de pelota, concluye el 31 del actual. Los que despues de esta fecha se encuentren sin ella incurrirán en la multa del duplo del valor de la patente que les correspoda de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3° de la ley de impuestos municipales.

Quilmes, Octubre 12 de 1882.

RAMON F. DE UDAETA
Presidente
Jose A. Lopez
Secretario

ESCRITURAS, PODERES

El Escribano público que suscribe avisa que tiene su Rejistro en la casa Municipal de Barracas al Sud donde se encarga de hacer escrituras, testamentos, poderes, contratos y cuantos trabajos de su ramo se le encomienden, con brevedad, baratura y perfeccion.

Ocurrir á la oficina los que quieran ocuparlo,

62-pm ARISTÓBULO CABRERA.

JUZGADO DE PAZ
De Barracas al Sud

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de un mes de la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes pertenecientes al finado Nicolas Alvarez de Arenales, ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término fijado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho

Barracas al Sud, Setiembre 2 de 1882,

Eliaz Arauz
12-18 Juez de Paz

A LAS FAMILIAS

En la Confiteria
LA AMERICANA
hay un rico surtido de dulces en caldo de

Peras, Durazno, Limon, Naranja, Cidra ó Toronja, Zapallo, Melon, Brevas Higos blancos.

Se veden dulces en caldo al precio de *seis pesos* la libra!!

10-18 Á LA AMERICANA

CARRUAJE EN VENTA

Se vende un tílburi americano, con capota de quitar y poner, con guarniciones en buen uso. Es fuerte y liviano y de todas condiciones inmejorables. El que se interese ocurra á esta imprenta. 7

Baratillo de carne

Prevengo al vecindario de Quilmes que desde la fecha venderé á CINCO PESOS el cuarto de carnero en mi Matadero que todas las familas conocen.

Tambien se venderá por mayor á los que lo necesiten.

12-18 *Juan F. Tejeda*

AJENTE EN BARRACAS

Se previene al público, que el Ajente del *Quilmero* en Barracas al Sud, es D. Evaristo Santa Maria, calle Mitre N^os^ 141 y 143, con quien deberán entenderse por suscriciones, avisos y cualquier atinjencia de

La Administracion

Deudores!

Se previene á los deudores del impuesto de Contribucion Directa, que deben ocurrir á la oficina de Rentas á abonar el impuesto con la multa correspondiente, si quieren evitar los mayores perjuicios de ser egecutados, cargando con los gastos de la ejecucion, como lo dispone la ley.

El Avaluador

IMPRENTA DEL QUILMERO

En este establecimiento tipográfico (único en Quilmes) se hacen todos los trabajos del ramo, sean de cualquier magnitud, pues está en relaciones directas con las principales Tipografias de la Capital, para poder servir al público con la premura y perfeccion requeridas.

Se hacen carteles, recibos, cuentas, facturas, tarjetas, esquelas, folletos, y cualquier impresion periódica que se le quiera encargar.

Baratura de precios, prontitud y perfeccion en los trabajos.

Imprenta del Quilmero

CANJES DE AVISOS

Á LOS COLEGAS EN GENERAL

La Administracion del «Quilmero» propone á los colegas todos de la campaña, a realizacion del siguiente arreglo:

Para ofrecer al público y al comercio la gran comodidad de hacer circular sus avisos en toda la Provincia, con solo publicarlos en cualquier periódico de ella, los que quieran aceptar este pensamiento abrirán una Seccion de AVISOS DE CANJE, que serán reproducidos (en extracto) por todos los periódicos, sin retribucion alguna por parte del interesado.

El periódico que reciba esos avisos, cobrará por ellos los precios que desee establecer, siendo esto de su resorte esclusivo.

Apesar de los «Avisos de Canje» los periódicos podrán publicar otros en la seccion de avisos, como hasta ahora.

La única compensancion que gozarán los periódicos entre sí, será la de la reciprocidad, obligándose entre todos los que acepten la idea, á reproducirse recíprocamente los avisos que publiquen bajo la designacion de «Canje»

No es dudosa la conveniencia de la realizacion de esta idea, por medio de la cual no solo se proporcionarán ventajas importantes al comercio y al público en general, haciendo circular sus avisos en toda la campaña por medio de la publicacion en un solo periódico, sinó que las personas que ocurren á los diarios de la Capital á publicarlos, con la idea de que tengan mayor publicidad, preferirán pubilcarlos en esta nueva forma, en procura de las ventajas evidentes de los AVISOS DE CANJE.

La Administracion

PATENTES FISCALES

Por órden de la Direccion de Rentas se despacharán sin multa las Patentes de Rejistro, hasta nueva resolucion.

El Avaluador

COMPRADORES DE GRANOS

Se previene á los que se ocupan de la compra de granos, que por resolucion Superior, deben pagar una Patente de quinientos desos, segun le ha sido comunicado á la oficina de Rentas de Quilmes, donde pueden ocurrir á munirse de ellas todos los dias hábiles en las horas de despacho.

El Avaluador

MARCAS RENOVADAS

Los dueños de los boletos de marcas cuyos nombres se detallan, pueden ocurrir á la oficina de Rentas donde les serán entregados mediante la devolucion de sus recibos:

Juan Sanguinetti
Jose Iriarte
Baldomero Villegas
Mauricio Berasategu.
Francisco Arrieta

LA TRIBUNA NACIONAL

DIARIO DE LA MAÑANA

Cuesta 35 pesos por mes, y se reparte despues del tren de las 9 a m.

Para suscribirse en la oficina del QUILMERO

EL DIARIO
De la tarde

Este noticioso y bien escrito diario de la Capital, se recibe en Quilmes por el tren de las 6 p m, repartiéndose en el acto a los súscritores.

La suscricion mensual vale 35 pesos, y se suscribe en la oficina del QUILMERO.

AGENCIA DEL QUILMERO
EN LA CAPITAL

Se avisa al público que el Ajente Sr. D. J. Guiustinian, calle de Maipú N°. 356, Buenos Aires, está autorizado para recibir avisos y publicaciones para EL QUILMERO.

Maipú 356—Buenos Aires